



## ACLARACIÓN PÚBLICA

El Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAIH) ante algunas aseveraciones en medios de comunicación sobre el proyecto de ampliación de un carril en la carretera que conduce a la zona sur del país y que impulsa la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), hace la siguiente aclaración:

1. El IHAIH es el ente rector del Patrimonio Cultural de la Nación y como tal está obligado a regular las obras de infraestructura pública y privada con el fin de evitar cualquier daño a los bienes culturales de la nación. La destrucción de Patrimonio Cultural es un delito que está tipificado en el Código Penal. La conservación del Patrimonio Cultural es de orden público y social debido a que proporciona un sentido de identidad nacional y de cohesión social a los habitantes de este país.
2. La actual administración del IHAIH conoció a inicios de este año, a través de notas de prensa, del proyecto de ampliación de un carril en el tramo donde está ubicado el Puente Germania, obra edificada en 1915 con técnicas constructivas históricas y que forma parte del Inventario Nacional de Bienes Culturales de Honduras. Debido a que se constató que este proyecto no estaba autorizado por el IHAIH y a que se anunciaba su inicio inmediato, se enviaron sendas notas el 7 de marzo y el 28 de abril de 2023 al señor Alcalde, Jorge Aldana, y a los contratistas de la obra, en las que se explicó la necesidad de hacer estudios previos por el IHAIH para verificar que no se produjera un daño al Patrimonio Cultural de la Nación. Se solicitaron, además, los diseños del proyecto anunciado en los medios. Estas comunicaciones se enviaron con la debida antelación para prevenir justamente cualquier inconveniente en la ejecución del proyecto.
3. El IHAIH recibió el 8 de mayo de 2023 propuesta de ampliación de carriles del anillo periférico en la que se incluía un tramo del Puente Germania. Se conoció que las obras cercanas al monumento histórico habían iniciado sin la autorización. Por tanto, se emitió un informe técnico el 1 de junio y la orden de suspensión de fecha 9 de junio de 2023 en los que se indicó que la propuesta no cumplía los requerimientos de conservación. El IHAIH reiteró el 20 de junio que debía enviarse una nueva propuesta en visualización 3D del proyecto, con el fin de agilizar el respectivo análisis. En abril de 2021, en la gestión anterior del IHAIH, ya se había hecho una solicitud similar de





una maqueta virtual para conocer con precisión los alcances de la ampliación del carril.

4. El IHAH recibió hasta el 22 de agosto de 2023 la información completa de los planos y maquetas 3D del nuevo proyecto mediante Oficio AMDC-DCS-730-2023 y un correo electrónico dirigido al personal técnico de nuestra institución. El IHAH analizó estos documentos y comunicó el 1 de septiembre de 2023, por Oficio No. 427-G-2023, que no cumplían los requerimientos para la conservación del monumento histórico ya que debe existir una mayor separación entre la obra nueva y el puente histórico con objeto de prevenir cualquier daño estructural. En todo momento el IHAH, que apenas cuenta con tres arquitectos para dictaminar sobre las obras urbanas de toda la zona centro-sur del país (Francisco Morazán, Comayagua, La Paz, Choluteca, Valle), ha actuado con la debida celeridad en el análisis de las propuestas recibidas de la AMDC.
5. El IHAH está en la disposición de trabajar con la AMDC en valorizar el monumento histórico de Puente Germania y a la vez concertar soluciones integrales del problema de la movilidad urbana y la conservación del Patrimonio Cultural. Estas soluciones muchas veces no son los carriles adicionales, cuya ineficacia comprobaron las administraciones anteriores de la AMDC con sus numerosos proyectos de ampliación de calles y puentes que poco hicieron para aliviar el tráfico vehicular, y cuyos costos sociales pueden ser aún mayores si suponen la destrucción del Patrimonio Cultural. El problema del congestionamiento vial, se conoce de antemano, requiere medidas innovadoras para impulsar medios de transporte alternativos, reducir la densidad de vehículos de uso privado y diversificar los espacios de movilidad terrestre de la ciudad sin causar daños al Patrimonio Cultural.

Tegucigalpa, Distrito Central, 6 de septiembre de 2023.

